

**INFORME DEL COMISARIO REVISOR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Señores
SERVICIOS YURQYAYONT S.A.
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Comisaria de SERVICIOS YURQYAYONT S.A., el presente documento contiene el informe relacionado al ejercicio económico del año 2018; en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Tengo a bien informarles a ustedes, de acuerdo al balance proporcionado por la Compañía Anónima, el cumplimiento por parte de los señores administradores, respecto a las normas legales, estatutarias y de las resoluciones de la Junta que han sido acatadas, además a la fecha SERVICIOS YURQYAYONT S.A. ha dado acatamiento a lo dispuesto por parte de la Superintendencia de Compañías para la administración de sus recursos.

La revisión de cada uno de los documentos incluyó, pruebas selectivas y las respectivas evidencias que respaldan las cifras de los estados financieros, considerando que los mismos cumplen con los principios de contabilidad utilizados, de acuerdo a las disposiciones legales emitidas en la República de Ecuador y las estimaciones perpetradas por parte de la Gerencia.

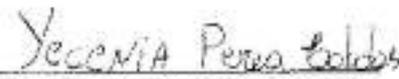
Como parte del examen efectuado cabe resaltar que se adaptó normas de control interno, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, por lo que se constató que se han adoptado normas de carácter administrativo y que durante el ejercicio fiscal 2018 han sido de gran ayuda.

En relación a las cifras que presentan los estados financieros del ejercicio económico 2018, es de fácil entendimiento, donde se refleja claramente la realidad financiera de la empresa, sirviendo como herramienta para la toma de decisiones posteriores.

En base de los resultados obtenidos al aplicar los procedimientos de revisión, se consideró que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía Anónima, cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros, por cuanto el proceso contable y financiero ha estado sujeto a una revisión permanente.

En lo que corresponde a la presentación de informe, se ha recordado a los administradores, la obligatoriedad de constar en el orden del día los puntos que se vayan a tratar en la convocatoria a la Junta General de Accionista que realicen.

Esmeraldas, 18 agosto 2019.


Sra. Perea Caldas Yecenia
COMISARIA